



## *RESOLUCION No. SDH-000416* *09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 – SDH.

Que con fundamento en los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y, superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del referido Acuerdo 542 de 2015, le corresponde

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## **RESOLUCION No. SDH-000416** **09 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019, *“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer diez (10) vacantes del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 213033, denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH”*, la cual adquirió firmeza el 09 de abril de 2019.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante oficio radicado No. 20192130651621, de fecha 30 de octubre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda, que las listas de elegibles correspondientes a los Grupos III y IV, en su mayoría ya se encuentran en firme.

Que mediante oficio con Radicado Nro. 2021EE033731O1 del 17 de marzo de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, lineamiento sobre el uso de las listas de elegibles posterior a la fecha de la vigencia de las mismas.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, otorgó respuesta mediante oficio con Radicado Nro. 20211020440731 del 19 de marzo de 2021, y señaló: *“En atención a su inquietud, sobre el uso de las listas de elegibles posterior a la vigencia de las mismas, es oportuno aclarar que, si una solicitud de uso de lista de elegibles se realiza por parte de la Entidad dentro del plazo de la vigencia de ésta, es viable adelantar el trámite administrativo correspondiente, comoquiera que esta Comisión Nacional a efectos de formalizar el estudio técnico pertinente de uso de lista, verifica que la vacancia definitiva se haya presentado dentro de la vigencia, la cual en sentido legal, se finaliza a la media noche del último día de los dos (2) años otorgados por la Ley.*

*Por lo anterior, si la vacancia definitiva se generó estando vigente la lista de elegibles, pero el lleno de los requisitos para la solicitud de uso de lista y su trámite se produjo ya expirado el término de los dos (2) años de vigencia, corresponde a la CNSC autorizar su uso y a la Entidad realizar el nombramiento en período de prueba, toda vez que una posición contraria, desconocería principios fundamentales y vulneraría los derechos adquiridos por el aspirante...”*

Que, atendiendo el lineamiento anterior otorgado por la Comisión Nacional del servicio Civil - CNSC, es procedente el uso de la Lista de Elegibles, teniendo en cuenta que las vacantes definitivas del empleo correspondiente a la OPEC 213033 se generaron estando vigente la referida lista, esto es antes del 8 de abril de 2021.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416* *09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que mediante Resolución No. SDH -000158 del 16 de julio de 2019, en cumplimiento de un fallo de tutela se nombró al elegible de la posición quinta (5) de la lista de elegibles conformada por la Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019.

Que mediante Resolución No. SDH- 000483 del 15 de Noviembre de 2019, se nombró a 9 elegibles que ocuparon las posiciones de la primera (1) a la cuarta (4), y de la sexta (6) a la décima (10), en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda; tomando posesión del cargo los elegibles de las posiciones tercera (3) y cuarta (4).

Que mediante Resolución No. SDH-000144 del 4 de marzo de 2020, se derogó el nombramiento del señor ORLANDO ANTONIO LÓPEZ GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.286 quien ocupó el segundo (2) puesto en la lista de elegibles, y se nombró en periodo de prueba a la señora PAOLA LIBREROS JIMÉNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 66.681.735 quien ocupó el puesto once (11) en la lista de elegibles, quien tomó posesión del empleo el día 16 de junio de 2020.

Que mediante Resolución No. SDH-000288 del 9 de julio de 2020, se derogó el nombramiento de la señora PILAR YADIRA VILLARRAGA NARANJO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.432.587 quien ocupó el séptimo (7) puesto en la lista de elegibles, y se nombró en periodo de prueba al señor NICOLAS EMILIO GARCÍA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 11.792.695 quien ocupó el puesto doce (12) en la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000419 del 13 de octubre de 2020, se derogaron los nombramientos en período de prueba efectuados mediante la Resolución No. SDH-000483 del 15 de noviembre de 2019, de los elegibles los señores CESAR ORLANDO PARDO MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 1.072.718.363, quien ocupó el sexto (6) puesto, JOSE ANTONIO MOSQUERA FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.700.568, quien ocupó el octavo (8) puesto, la señora CLAUDIA MARCELA PACHÓN RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.39.626.541, quien ocupó el noveno (9) puesto, el señor FABIO RICARDO TÉLLEZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.298, quien ocupó el décimo (10) puesto y el nombramiento efectuado mediante Resolución No. SDH-000288 del 9 de julio de 2020 al señor NICOLAS EMILIO GARCÍA PALACIOS identificado con cédula de ciudadanía No.11.792.695, quien ocupó el puesto (12).

Que mediante Resolución No. SDH-000468 del 27 de octubre de 2020, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000483 del 15 de noviembre de 2019 a la señora JOHANNA MILENA SOLER LINARES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.474.063, quien ocupó el puesto uno (1).

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416 09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que mediante Resolución No. SDH-000145 del 4 de marzo de 2021, se nombró a las señoras SANDRA PAOLA RUIZ BARBOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.844.368, quien ocupó el puesto trece (13), MARÍA DEL ROCÍO CETINA RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 30.024.531, quien ocupó el puesto catorce (14), MARTHA LUCÍA GUEVARA LAVERDE identificada con cédula de ciudadanía No. 35.466.611, quien ocupó el puesto quince (15), MARÍA LEONOR ROJAS MÉNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.768.569, quien ocupó el puesto dieciséis (16), el señor DIEGO ALEXANDER MAYORGA MAYORGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.189.979, quien ocupó el puesto diecisiete (17) y la señora LUZ ADILIA GIRALDO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 25.235.105, quien ocupó el puesto dieciocho (18), en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución No. SDH-000180 del 15 de marzo de 2021, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000145 del 4 de marzo de 2021 a la señora SANDRA PAOLA RUIZ BARBOSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.844.368, quien ocupó el puesto trece (13) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000199 del 24 de marzo de 2021, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000145 del 4 de marzo de 2021 al señor DIEGO ALEXANDER MAYORGA MAYORGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.189.979 quien ocupó el puesto diecisiete (17) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000221 del 29 de marzo de 2021, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000145 del 4 de marzo de 2021 a la señora MARTHA LUCIA GUEVARA LAVERDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.466.611, quien ocupó el puesto quince (15) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000254 del 12 de abril de 2021, se nombró a MARIA DEL PILAR CUELLAR CORTES, identificada con cédula ciudadanía 51.703.385, quien ocupó el puesto diecinueve (19), en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, con ocasión de la derogatoria de SANDRA PAOLA RUIZ BARBOSA; tomando posesión del cargo el 3 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución No. SDH-000255 del 12 de abril de 2021, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000145 del 4 de marzo de 2021 a la señora MARIA LEONOR ROJAS MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.768.569 quien ocupó el puesto dieciséis (16) de la lista de elegibles.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416*

### *09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y señaló: “*4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad.*”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 16 de enero de 2020, expidió el Criterio Unificado sobre el uso de listas de elegibles en contexto de la Ley 1960 de 2019 del 16 de enero de 2020 y complementado con el Criterio Unificado del 6 de agosto de 2020, que al respecto estableció: “*(...) las listas de elegibles conformadas por la CNSC y aquellas que sean expedidas en el marco de los procesos de selección aprobados con anterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a los “mismos empleos” entendiéndose, con igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes; criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC(...)*”.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, atendiendo en anterior criterio, identificó nueve (9) vacantes correspondientes a características del mismo empleo al identificado con la OPEC No. 213033, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual será provisto con la lista de elegible conformada mediante Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019.

Que mediante Resolución No. SDH-000434 del 12 de julio de 2021, se nombraron a doce (12) elegibles, de los cuales tres (3) elegibles que ocuparon las posiciones de la veinte (20) al veintidós (22) como son el señor WILLIAM EDUARDO COTE OCHOA, la señoras SANDRA MILENA OLARTE RUIZ y DIANA MARCELA AGUIRRE, se nombraron con ocasión a las derogatorias de la señora MARTHA LUCIA GUEVARA LAVERDE, quien ocupó el puesto quince (15), la señora MARIA LEONOR ROJAS MENDEZ, quien ocupó el puesto dieciséis (16) y el señor DIEGO ALEXANDER MAYORGA MAYORGA, quien ocupó el puesto diecisiete (17) de la lista de elegibles y los que ocuparon las posiciones de la 23 a la 31, se nombraron en 9 vacantes correspondientes a características del “*mismo empleo*” al identificado con la OPEC No. 213033, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, tomando posesión del cargo los elegibles de las posiciones 21, 22, 26, 28, 29 y 31.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416 09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que mediante Resolución No. SDH-000560 del 2 de septiembre de 2021, se derogaron los nombramientos en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000434 del 12 de julio de 2021 a los señores JOSE REYES RAMIREZ ACERO identificado con cédula de ciudadanía No. 7.160.646, quien ocupó el puesto veintitrés (23) y LEANDRO JAVIER LEON DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.095.899, quien ocupó el puesto treinta (30) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000607 del 13 de octubre de 2021, se derogaron los nombramientos en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000434 del 12 de julio de 2021 a las señoras SANDRA MILENA RIOS ALAYON, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.770.678, quien ocupó el puesto veinticinco (25) y CELIA MARIA RUIZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.972.680, quien ocupó el puesto veintisiete (27) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000629 del 3 de noviembre de 2021, se derogaron los nombramientos en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000434 del 12 de julio de 2021 a los señores WILLIAM EDUARDO COTE OCHOA, quien ocupó el puesto veinte (20) y JORGE ARTURO MOLINA AGUDELO, quien ocupó el puesto veinticuatro (24) de la lista de elegibles.

Que mediante Resolución No. SDH-000184 del 19 de mayo de 2022, se nombraron a 6 elegibles, ROSAURA QUINTERO FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.756.104, quien ocupó la posición treinta y dos (32), CARMEN HELENA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.705.781, quien ocupó la posición treinta y tres (33), RITA SADY ELIZABETH BASTO SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.098.874, quien ocupó la posición treinta y cuatro (34), YOLANDA PATRICIA RUIZ PICO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.535.102, quien ocupó la posición treinta y cinco (35), SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ALARCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.165.417, quien ocupó la posición treinta y seis (36), y JERZON HERLEY ÁLVAREZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.348.959, quien ocupó la posición treinta y siete (37), de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019, tomando posesión del cargo los elegibles de las posiciones 33,34,35,36 y 37.

Que mediante Resolución No. SDH-000232 del 29 de junio de 2022, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución No. SDH-000184 del 19 de mayo de 2022, a la señora ROSAURA QUINTERO FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.756.104., quien ocupó el puesto treinta y dos (32) de la lista de elegibles conformada por la Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## RESOLUCION No. SDH-000416 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que mediante oficio con Radicado Nro. 2021EE32946101 del 25 de julio de 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autorización para el uso de la lista de elegibles correspondiente a la OPEC 213033, como consecuencia de la derogatoria de ROSAURA QUINTERO FLOREZ.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante oficio con Radicado Nro. 2022RS083420 del 10 de agosto de 2022, cuyo asunto es *“Autorización uso de lista de elegibles (con cobro) para proveer dos (2) vacantes en los empleos identificados con los códigos OPEC Nro. 213033 y 212761, ofertada s en la Convocatoria Nro. 328 de 2015”* autorizó el uso de la lista así:

(...)

*En atención a su solicitud, esta Comisión Nacional efectuó el respectivo análisis de viabilidad de uso de lista de elegibles, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 20151, concluyendo que:*

- ***Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el código OPEC Nro. 213033 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 27, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con el elegible que se relaciona a continuación:***

POSICION EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
38	20192130017605 del 18 de marzo de 2019	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH	213033	73,09	79485531	ARTURO RODRIGUEZ GARCIA	09 de abril de 2019

*2 Se autoriza el uso de lista para el elegible ubicado o en la posición treinta y ocho (38), toda vez que la entidad, en razón a las novedades ocurridas hizo uso de la lista de elegibles hasta la posición treinta y siete (37).*

(...)

Que la Subdirección del Talento Humano certifica en el presente acto administrativo que se verificó el uso correcto de la lista de elegibles, de manera que se siga el orden de esta, siendo procedente nombrar al elegible que ocupó el puesto treinta y ocho (38).

**www.shd.gov.co**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416 09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Que así mismo la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda, realizó la revisión de la documentación del señor ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.531, quien ocupó la posición treinta y ocho (38), de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. CNSC – 20192130017605 del 18 de marzo de 2019, para desempeñar el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar al señor ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.531, en periodo de prueba por el término de seis (6) meses en el referido empleo. Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y si el resultado de la evaluación del desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.6.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto:

### **RESUELVE**

**Artículo 1º.** Nombrar en período de prueba al señor ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.531, quien ocupó el puesto treinta y ocho (38) de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC –20192130017605 del 18 de marzo de 2019, para la OPEC 213033, en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 27, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por Resolución motivada.

**Artículo 3º.** El señor ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación del

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000416 09 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

nombramiento, para manifestar si acepta el nombramiento; y posteriormente tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

**Parágrafo.** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 4°.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**Artículo 5°.** Comunicar al señor ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 6°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretario General	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa - Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Juan Gabriel Jiménez G - Contratista Subdirección de Talento Humano	

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA